



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ARIEL SALAZAR RAMIREZ** SE **NIEGA** LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR HOOVER ESCOBAR ATEHORTUA CONTRA JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI -RADICADA CON EL **NO. 76001220300020170040501//STC-14143-2017**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA SEÑORA **MARTHA JANNETH BEJARANO HERNANDEZ** Y A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

